



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados con el retraso en las jubilaciones en el caso de los docentes y auxiliares de educación

1. Indique cuales son las razones por las que aquellos trabajadores que reúnen todas las condiciones para jubilarse tiene sus trámites retrasados;
2. Informe acerca de porque no se cumplen con los plazos establecidos de los jubilados que cesaron en su cargo ya que en el trascurso el tramite cobran el 60 % de sus haberes;
3. Consigne la cantidad de expedientes frenados en las oficinas del IPS;
4. Indique en que se usan los fondos de los jubilados mientras no se les paga.

**GUILLERMO KANE**  
Diputado  
Partido Obrero - Frente de Izquierda  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El viernes 12 de mayo se realizó una nueva movilización auto convocada de docentes que denuncian que no logran que salga su jubilación y presentando los listados de cientos y cientos que se encuentran en esa situación.

Reclamaron la agilización de los trámites jubilatorios, ante demoras de años para su resolución. Esto implica que deben seguir trabajando, o si optan por dejar de trabajar les queda cobrar el 60% hasta que salga la resolución jubilatoria. Las demoras perjudican seriamente en cualquiera de las dos opciones.

Concretamente, denuncian demoras interminables en las oficinas del IPS por las que deben pasar los expedientes jubilatorios, lo cual también ocurre en los despachos y oficinas de la Dirección General de Cultura y Educación y de la Dirección de Educación de Gestión Privada.

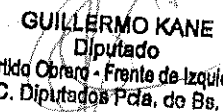
Según el Diario El Día del 28/04/23 los expedientes demoran más de 8 meses en cada una de las oficinas que deben pasar y muchos directamente se paralizan o son rechazados por errores de las mismas dependencias (El Día, 28/04).

Los denunciantes señalaron que "hay docentes que inician el trámite a los 50 años con 25 de servicio y las demoras de dichos organismos hacen que se termine jubilando a los 53 y con 28 años de servicio, pero sin poder cobrar el porcentaje correspondiente a los años excedentes trabajados" (El Día, ídem)

La realidad reflejada por el medio periodístico afecta a miles de trabajadoras/es docentes, pero también a municipales, estatales y trabajadores de la salud. Se trata de un aumento de hecho de la edad jubilatoria y de una conculcación de beneficios salariales que el IPS absorbe. Además, si las y los trabajadores optan por iniciar su vida de jubilados al momento que les corresponde, cobrarán hasta la sustanciación final del trámite sólo un 60% de sus ingresos.

El aumento de hecho de la edad jubilatoria se suma al vaciamiento del IPS y a la destrucción del valor de los ingresos jubilatorios mediante los salarios de pobreza y la inflación.

Es por todas estas razones que solicitamos a los y las Diputadas apoyen con su voto este pedido de informes.

  
GUILLERMO KANE  
Diputado  
Partido Obrero - Frente de Izquierda  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.